



VISTO el Incidente N° 1 del Expediente N° 136585, la Resolución de CD N° 340/2023 mediante la cual se aprueba académicamente la realización de la Actividad Académica Extracurricular “VII Jornadas de Estudiantes del Departamento de Lenguas. Entre palabras y culturas” y la solicitud de asignación presupuestaria para su realización; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 340/2023 se aprueba académicamente la realización de la Actividad Académica Extracurricular “VII Jornadas de Estudiantes del Departamento de Lenguas. Entre palabras y culturas”, organizadas por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica, que tendrá como Docente Responsable a la Profesora Gariglio, Carla María (DNI 34.968.072), la que se llevará a cabo los días 03 y 04 de octubre 2023.

Que en la resolución de referencia, no se contempló la solicitud de asignación presupuestaria para su realización.

Que mediante Informe de Secretaría Técnica, de fecha 25 de septiembre de 2023, se aprueba la asignación presupuestaria otorgada por el Departamento de Lenguas (5-59), por el monto de Pesos Veintiocho Mil Doscientos Veinticuatro (\$ 28.224,00.-) los que serán debitados de los fondos correspondientes a estudiantes.

Que las Actividades Académicas Extracurriculares se rigen por la Resolución CD N° 333/2022.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de septiembre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe de Secretaría Técnica y consecuentemente con ello: Para la Actividad Académica Extracurricular “VII Jornadas de Estudiantes del Departamento de Lenguas. Entre palabras y culturas”, organizadas por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Gariglio, Carla María (DNI 34.968.072), la que tendrá lugar los días 03 y 04 de octubre 2023, aprobar la asignación presupuestaria otorgada por el Departamento de Lenguas (5-59), por el monto de Pesos Veintiocho Mil Doscientos Veinticuatro (\$ 28.224,00.-) (para rubros: papelería y refrigerio) los que serán debitados de los fondos correspondientes a estudiantes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

386

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 386/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 06 de octubre de 2023, 10:47 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20231006-652010079f823**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas